

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: Lunes, 15 de Julio de 2013 15:38

Para: 'luis@ahumada.me'

Asunto: Solicitud AE007W-0004543

Sr. Luis Ahumada Alarcon:

En relación a su solicitud de la referencia en la cual indica. "*Les agradeceré me envíen el listado de importaciones realizadas por Mí RUT 13.377.547-1, debido a que una de nuestras DIN no esta siendo reconocida por el SII*" informamos a usted que de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 12 la Ley de Acceso a la Información Pública y 29 de su reglamento, su solicitud de acceso a la información deberá complementarse, aportando mayores antecedentes sobre el particular, atendido el tenor de la información pretendida, que remita los antecedentes de la DIN que no estaría siendo reconocida por el SII.

Lo anterior deberá realizarse en un plazo de cinco días contado desde la notificación de esta comunicación vía correo electrónico, y si así no lo hiciere, se le tendrá por desistida de su petición sin necesidad de dictar una resolución posterior.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta